

**APRUEBESE MODIFICACION CONVENIO  
"PROGRAMA MODELO DE ATENCION  
CON ENFOQUE FAMILIAR EN APS",  
ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE  
RECOLETA Y EL SERVICIO DE SALUD  
METROPOLITANO NORTE.**

DECRETO EXENTO N° 845 /2012

RECOLETA,

10 FEB. 2012

**JUSTOS:**

El Convenio "Programa Modelo de Atención con Enfoque Familiar en APS", entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la I. Municipalidad de Recoleta de fecha 21 de septiembre de 2011.-

La Resolución N°1513 de fecha 02 de noviembre de 2011, del Servicio de Salud Metropolitano Norte, que aprueba el Convenio "Programa Modelo de Atención con Enfoque Familiar en APS".

La Resolución N°74 de fecha 20 de enero de 2012, del Servicio de Salud Metropolitano Norte, que aprueba el Convenio "Programa Modelo de Atención con Enfoque Familiar en APS"

**TENIENDO PRESENTE:**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

**TENGASE POR APROBADO**, Modificación de Convenio denominado "PROGRAMA MODELO DE ATENCIÓN CON ENFOQUE FAMILIAR EN APS", suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la Ilustre Municipalidad de Recoleta, contenido en documento anexo, que pasa a formar parte integrante del presente Decreto Exento.

En lo no modificado sigue vigente el Convenio Original.

**EL GASTO**, que origine el presente convenio será con cargo al ítem 114.05.11.024.001 "Programa Modelo de Atención con Enfoque Familiar", cuenta de gasto extrapresupuestaria, de los Recursos Provenientes del Servicio de Salud Metropolitano Norte, administrados por el Departamento de Salud durante el año 2012.

Centro de costo: 31.24.01 "Programa Modelo de Atención con Enfoque Familiar".

**NOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE**, a las Dependencias Municipales que corresponda, hecho, **ARCHIVASE**.



HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL

CNC/HNM/RDZ/AMLV/mge.

